



AYUNTAMIENTO
DE
LA GINETA

MANCHA JÚCAR - CENTRO	
21 DIC 2016	
SALIDA <u> </u>	ENTRADA <u>79</u>

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2016-S-RC-1441

Fecha de registro: 21 de diciembre de 2016, a las 12:41 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: CERTIFICADO ACUERDO PLENO ORDINARIO 19.12.2016 SOBRE APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ADI Y AYUNTAMIENTO DE LA GINETA: CUOTAS EJE LEADER 2014-2020

Relación de Terceros

1. **Solicitante:** A.D.I. MANCHA JUCAR CENTRO (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** CERTIFICADO ACUERDO PLENO ADI.pdf
Código de validación: 9GSZM5HXDCTXP7G94WXDP2SYS

Expedientes relacionados

1. **Número del expediente:** 321/2016

Ayuntamiento de La Gineta (1 de 1)

Sello de Organo
Fecha Firma: 21/12/2016
HASH: ecf165db6c921c4b0d1cc45ca1c5d240d



Cod. Validación: 9H4RWS+9GSNNZ7G94R4DP-492 | Verificación: <http://aginetla.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO
DE
LA GINETA

ANA CRISTINA BOTIJA CARRIÓN, SECRETARIA-INTERVENTORA
DEL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA (ALBACETE)

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 19 de diciembre de 2016, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO NÚM. 4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA: CUOTAS EJE LEADER 2014 -2020.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del escrito remitido por la Asociación para el desarrollo integral MANCHA JÚCAR-CENTRO , con R.G.E nº 2416 de fecha 1 de diciembre de 2.016, en el que se indica que se acompaña la presentación utilizada en la última Junta Directiva de la Asociación donde se reflejan los datos tanto del cierre Leader 2007-2013, como las aportaciones al nuevo Leader 2014-2020, y como quedan definitivamente las cuotas que cada ayuntamiento aportar al programa, cuotas que tendrán periodicidad mensual y que deben ser aprobadas por los órganos autorizados de cada Ayuntamiento. Además se acompaña convenio de colaboración entre la Asociación para el desarrollo integral MANCHA JÚCAR-CENTRO y el Ayuntamiento de la Gineta para su aprobación, firma y su posterior remisión.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento de La Gineta, previa deliberación y por cinco votos a favor (Grupo municipal socialista) y una abstención (P.P) ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA: CUOTAS EJE LEADER 2014 -2020 , que contiene las cuotas a satisfacer por el Ayuntamiento de La Gineta del siguiente tenor literal:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE _____

En Montalvos, a ____ de _____ de 201_ , se reúnen, de una parte, D. Juan Manuel Valdelvira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D/Dª. _____, Alcalde/sa de la localidad de _____.

INTERVIENEN

D. Juan Manuel Valdelvira Sánchez, en nombre y representación de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF- G02326130 y domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D/Dª. _____, en nombre y representación del Ayuntamiento de _____, con CIF- _____ y domicilio social en calle _____ de _____ (Albacete)

Ayuntamiento de La Gineta

Plaza Mayor nº 5, La Gineta. 02110 Albacete. Tfno. 967 275 002. Fax: 967 275 305

ANTONIO BELMONTE MORAGA (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 21/12/2016
HASH: abe68d2ee19a567eae271cdfa6a5959



ANA CRISTINA BOTIJA CARRIÓN (2 de 2)
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 21/12/2016
HASH: 2695ca85634e2e420d7d4a420a0454715



Cód. Verificación: 9GSGZM5HXDCTXP7G94WXDP2SYS | Verificación: <http://aj.gineta.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



AYUNTAMIENTO
DE
LA GINETA

Las cuotas mensuales serán las siguientes:

APORTACIONES MUNICIPALES TOTALES			
	MUNICIPIO	APORTACION	Cuota mensual
BARRAX	Leader 14-20	34.998	364,56 €
	Pdte 17-15	1.149	13,68 €
	Total Barrax	36.147	378,24 €
FUENSANTA	Leader 14-20	5.976	62,25 €
	Pdte 17-15	111	1,32 €
	Total Fuensanta	6.087	63,57 €
LAGINETA	Leader 14-20	46.274	482,07 €
	Pdte 17-15	3.269	110,34 €
	Total La Gineta	49.543	592,41 €
MINAYA	Leader 14-20	28.533	297,74 €
	Pdte 17-15	23.778	283,07 €
	Total Minaya	52.311	580,81 €
MONTALVOS	Leader 14-20	1.974	20,56 €
	Pdte 17-15	40	0,47 €
	Total Montalvos	2.014	21,03 €
LARDA	Leader 14-20	23.991	302,00 €
	Pdte 17-15	636	13,93 €
	Total Larda	24.627	315,93 €
TARAZONA	Leader 14-20	119.577	1.215,59 €
	Pdte 17-15	1.959	21,32 €
	Total Tarazona	121.535	1.236,91 €
VILLARROBLEDO	Leader 14-20	20.962	218,35 €
	Pdte 17-15	375	4,47 €
	Total Villarrobledo	21.337	222,82 €
VILLARROBLEDO	MILARROBLEDO	474.962	4.917,52 €
	Pdte 17-15	155.099	1.846,41 €
	Total Villarrobledo	630.060	6.763,93 €
TOTAL LEADER 14-20		1.023.300 €	10.659 €
TOTAL LEADER 07-13		204.395 €	2.433 €
TOTAL PERIODO		1.227.695 €	13.093 €





**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL
AYUNTAMIENTO DE LA GINETA**

En Montalvos, a 21 de DICIEMBRE de 2016, se reúnen, de una parte,
D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo
Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D/D^a. ANTONIO BELMONTE MORAGA,
Alcalde/sa de la localidad de LA GINETA.

INTERVIENEN

D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en nombre y representación de la
Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF.- G02326130 y
domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D/D^a. ANTONIO BELMONTE MORAGA, en nombre y representación del
Ayuntamiento de LA GINETA, con CIF.- P0203500D y domicilio
social en calle PLAZA MAYOR,5 de LA GINETA
(Albacete)

Asiste asimismo D. Arturo Mínguez Martínez, como Secretario General de la
Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, quien da fe del acto.

Considerándose ambas partes con la capacidad legal necesaria para la
formalización del presente convenio

EXPONEN

Que la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro en su
condición de Grupo de Acción Local ha gestionado durante el periodo comprendido
entre 2009 y 2015 el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER del PDR 2007-2013" y
en la actualidad está gestionando el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER 2014-
2020" para el periodo comprendido entre 2016 y 2023.

Que los Ayuntamientos integrantes de la comarca Mancha Júcar-Centro
colaboran con la financiación necesaria para la gestión de dichos programas, de
acuerdo al cuadro financiero aprobado para el Grupo de Desarrollo.

[Handwritten signature and stamp of the Association for the Integral Development of Mancha Júcar-Centro]

[Official stamp of the Ayuntamiento de La Gineta (Albacete) and a handwritten signature]



Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
GOBIERNO DE ESPAÑA
EJE LEADER

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





Que es intención de ambas partes colaborar en la óptima gestión y ejecución de los programas en beneficio de la comarca, cuyo objetivo es impulsar su desarrollo a través de la diversificación de la economía y persiguiendo el mantenimiento de la población, para lo cual la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro necesita los medios financieros necesarios.

En su virtud ambas partes formalizan el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las dos líneas de aportación de cuotas para los Ayuntamientos. Eje Leader 2007-2013 y Medida 19 Leader 2014-2020, se fusionan en una única cuota mensual a partir de 2017, excepto la de 2016, que responderá a 1/8 parte de la aportación al Leader 2014-2020 y que se ha ingresado a lo largo de dicha anualidad. Las cantidades anuales a ingresar por municipio serán:

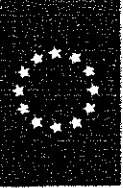
APORTACIONES PERIODO 2016-2023 INCLUYENDO CIERRE LEADER 2007-2015									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BARRAX	4.375 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	36.147 €
FUENSANTA	747 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	6.087 €
LA GINETA	5.784 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	55.543 €
MINAYA	3.573 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	52.361 €
MONTALVOS	247 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	2.014 €
LA RODA	36.249 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	302.611 €
TARAZONA	14.947 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	121.535 €
VILLALGORDO	2.620 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	21.337 €
VILLARROBLEDO	59.370 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	630.060 €
S. COUOTA	127.912 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	1.227.695 €



Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Union Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





Las cuotas mensuales serán las siguientes:

APORTACIONES MUNICIPALES TOTALES			
	MUNICIPIO	APORTACION	Cuouta mensual
BARRAX	Leader 14-20	34.998	364,56 €
	Pdte L7-15	1.149	13,68 €
	Total Barrax	36.147	378,24 €
FUENSANTA	Leader 14-20	5.976	62,25 €
	Pdte L7-15	111	1,32 €
	Total Fuensanta	6.087	63,57 €
LA GINETA	Leader 14-20	46.274	482,02 €
	Pdte L7-15	9.269	110,34 €
	Total La Gineta	37.005	592,36 €
MINAYA	Leader 14-20	28.583	297,74 €
	Pdte L7-15	23.778	283,07 €
	Total Minaya	52.361	580,81 €
MONTALVOS	Leader 14-20	1.974	20,56 €
	Pdte L7-15	40	0,47 €
	Total Montalvos	2.014	21,03 €
LA RODA	Leader 14-20	289.996	3.020,79 €
	Pdte L7-15	12.616	150,19 €
	Total La Roda	302.611	3.170,98 €
TARAZONA	Leader 14-20	119.577	1.245,59 €
	Pdte L7-15	1.959	23,32 €
	Total Tarazona	121.535	1.268,91 €
VILLARGORDO	Leader 14-20	20.962	218,35 €
	Pdte L7-15	375	4,47 €
	Total Villarrobledo	21.337	222,82 €
VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	474.962	4.947,52 €
	Pdte L7-15	155.099	1.846,41 €
	Total Villarrobledo	630.060	6.793,93 €
TOTAL LEADER 14-20		1.023.310 €	10.659 €
TOTAL LEADER 07-13		204.395 €	2.433 €
TOTAL PERIODO		1.227.695 €	13.093 €

Mancha Júcar-Centro



Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
GOBIERNO DE ESPAÑA

Union Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





SEGUNDA.- A la finalización del programa y una vez liquidadas todas las anualidades, se procederá a la regularización de los saldos con cada una de las entidades.

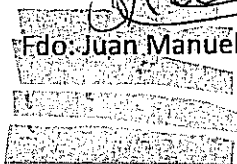
TERCERA.- La duración del presente convenio se extiende hasta 31-12-2023.

En tales términos ambas partes dejan formalizado el presente Convenio, firmado en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado ante mí el Secretario que certifico.



El Presidente del GDR
Mancha Júcar-Centro.

Fdo: Juan Manuel Valdevira Sánchez



Mancha Júcar-Centro

El/La Alcalde/sa

Fdo: D. ANTONIO BELMONTE MORAGA

